



## ACUERDOS

### Sesión del 26 de noviembre de 2019

**Acuerdo CTCORD004/2019/001.** Se aprobaron tanto el acta como el seguimiento de acuerdos de la sesión del CTC del 27 de agosto de 2019.

**Acuerdo CTCORD004/2019/002.** Se conformó la Comisión ad hoc para la revisión de las Líneas de investigación del CIESAS. Sus integrantes son: Ludka de Gortari, Efrén Sandoval, José Luis Escalona y Felipe Hevia.

**Acuerdo CTCORD004/2019/003.** Se aprobó la renovación del nombramiento de la Dra. Beatriz Rojas como integrante del Comité Editorial de la Revista Desacatos.

**Acuerdo CTCORD004/2019/004.** Se otorgó sanción al nombramiento del Dr. Jesús Edgar Mendoza García para que forme parte del Colegio Académico de la Maestría y Doctorado en Historia de la Unidad Peninsular.

**Acuerdo CTCORD004/2019/005.** Se otorgó sanción al nombramiento del Dr. Antonio Cárdenas Cota para que forme parte del Colegio Académico de los posgrados de la Unidad Occidente.

**Acuerdo CTCORD004/2019/006.** Se eligieron cinco Profesores-Investigadores para que uno de ellos se integre en la Comisión de Educación Continua y a Distancia en el orden siguiente: Carmen Icazuriaga, Shinji Hirai, Susan Street, José Juan Olvera y Beatriz Calvo.

**Acuerdo CTCORD004/2019/007.** Se aprobó el calendario de sesiones ordinarias del CTC para 2020. Se realizarán los días martes: 25 de febrero, 26 de mayo, 25 de agosto y 24 de noviembre.

**Acuerdo CTCORD004/2019/008.** Se aprobó la modificación a los Lineamientos del Programa de Profesores-Investigadores y Estudiantes Huéspedes en el Artículo 19, correspondiente una inclusión en los requisitos de los Huéspedes que ingresan por proyecto o convenio vigente: deben acreditar seguro de vida y de gastos médicos.



**Acuerdo CTCORD004/2019/009.** En relación con el Asunto General sobre una carta enviada al CTC por los integrantes de la línea “Cultura y Poder” del Posgrado en Historia del CIESAS Peninsular, respecto al rechazo del Colegio Académico de dicho Posgrado a su propuesta de línea para la próxima promoción (2020-2022), se recomendó que el caso sea atendido por el Consejo General de Posgrado (CGP), al que compete por reglamento en primera instancia la resolución de conflictos y diferencias en los posgrados. El CTC pide que se convoque una sesión extraordinaria del CGP a la brevedad posible y que se circulen entre los integrantes los documentos pertinentes para su información.